



H. XXVII AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.  
2021 - 2024

## EL H. XXVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR, NAYARIT.

En ejercicio de sus facultades legales y en virtud de haber cumplido  
con los requisitos establecidos por la ley concede:

# LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

2  
0  
2  
3

A: Rigoberto López Estrada  
PARA SU GIRO DE: Tienda de Dbarroto  
CON DOMICILIO EN: Termin del Coque del Nayar  
DURANTE EL PRESENTE AÑO CON HORARIO DE: 8:00 AM A 6:00 PM HORAS

Del Nayar, Nayarit; a 22 de Marzo de 2023.

  
VALIDA EXPEDICIÓN

Atentamente  
  
TESORERIA MUNICIPAL  
TESORERIA  
H. XXVII AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR  
2021-2024  
AUTORIZA EXPEDICIÓN  


Nº 0005

NOTAS A LA LICENCIA:  
1.- Debe estar en lugar visible; no es transferible, ni negociable. El mal uso aplicará su cancelación.  
2.- La vigencia vence el 31 de Diciembre del 2023 y deberá refrendarse en el mes de Enero de 2024.